



VISTOS:

- Nomina de Seleccionados para asistir al curso solicita vía correo electrónico por la dirección de DIDECO.
- Invitación a capacitación coordinada por Universidad de Tarapacá, en el marco del convenio de Desempeño Regional UTA 1401.
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Lo dispuesto en los Artículos 22,23 y 25 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°16269, de fecha 08 de Noviembre del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios y prestadores de servicio de la Ilustre Municipalidad de Arica, para asistir al curso denominada "**Síndrome de Burnout y autocuidado de equipos**" que tiene objetivo: Fomentar y adquirir estrategias de autocuidado para la Promoción de la Salud y la prevención del desgaste tanto a nivel individual como del equipo de trabajo, entendido éste como red inmediata de soporte socio laboral, en forma presencial dictado por la universidad de Tarapacá.

Lugar: 18 DE SEPTIEMBRE #650, Fecha: miércoles 13 y jueves 14 de diciembre. del presente año en el siguiente horario de 15:00 a 18:00 Hrs.,".

Nómina de participantes:

| Nº | NOMBRE | RUT | CALIDAD CONTRACTUAL |
|----|--------------------------|---------------|---------------------|
| 1 | RODRIGO CORTES TAPIA | 12.209.428-6 | HONORARIO |
| 2 | PAMELA ELIA VELIZ MENA | 13.411.657-9 | HONORARIO |
| 3 | CAROLINA PEREZ MEZA | 15.980.016-4 | HONORARIO |
| 4 | LUIS AYAVIRE TICUNA | 11.466.780-35 | CONTRATA |
| 5 | JENNY ORELLANA ITURRA | 13.212.423-K | HONORARIO |
| 6 | ROBERTO BEROISA GONZALEZ | 15.545.701-5 | CONTRATA |
| 7 | PAOLA MAUREIRA PIZARRO | 13.247.592-K | PLANTA |
| 8 | ELENA LOPEZ PUEBLA | 7.207.030-5 | HONORARIO |

Los funcionarios y los prestadores de servicio señalados, quienes participarán en la capacitación, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

NO Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la actividad excede a la hora de termino de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia a Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



Administrador Municipal
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL